Naciones Unidas FCCC/PA/CMA/2026/L.3

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
19 de noviembre de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
Octavo período de sesiones
Antalya, 9 a 20 de noviembre de 2026
Tema 16 c) del programa
Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París: Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3

Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3

Propuesta de la Presidencia

Proyecto de decisión -/CMA.8

Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París,

Recordando las decisiones 4/CMA.3, 8/CMA.4, 17/CMA.5, 7/CMA.6 y 21/CMA.7, y el Acuerdo de París,

Observando con aprecio las contribuciones recibidas de las Partes y los observadores en apoyo de la aplicación del marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 9, del Acuerdo de París,

1. *Toma nota* del informe del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado[1], en el que figura información sobre los avances en la aplicación del programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3;

[1] Figura en el documento FCCC/SBSTA/2026/L.6, párrs. 2 a 4.

Se ruega reciclar

2. *Invita* a las Partes y a los observadores a que presenten a través del portal destinado a las comunicaciones[2], a más tardar el 31 de marzo de 2027, sus opiniones e información sobre los temas que se examinarán en el taller celebrado coincidiendo con la 11ª reunión del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado[3];

3. *Pide* a la secretaría que organice un taller, que se celebrará coincidiendo con la 11ª reunión del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado, sobre la base de los temas a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra*;

4. *Invita* a las Partes y a los observadores a que presenten a través del portal destinado a las comunicaciones, a más tardar el 31 de agosto de 2027, sus opiniones e información sobre los temas que se examinarán en el taller celebrado coincidiendo con la 12ª reunión del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado;

5. *Pide* a la secretaría que organice un taller, que se celebrará coincidiendo con la 12ª reunión del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado, sobre la base de los temas a que se hace referencia en el párrafo 4 *supra*;

6. *Acuerda* remitir este asunto al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico para que lo examine en su 66º período de sesiones (junio de 2027), sobre la base del proyecto de texto preparado por los cofacilitadores de este tema del programa en el presente período de sesiones, que puede consultarse en el sitio web de la Convención Marco[4], en el entendido de que el texto no representa un consenso entre las Partes, con miras a que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico recomiende un proyecto de decisión al respecto para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París lo examine y apruebe en su 9º período de sesiones (noviembre de 2027).

---

[2] https://submissions.unfccc.int/.

[3] De conformidad con la decisión 8/CMA.4, párr. 10 a).

[4] https://docs.unfccc.int/documents/10000371.